

DATAARRIER

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DATAARRIER S.A.**

Como dispone la ley y en mi calidad de comisario de la Compañía Datacarrier S. A. presento a consideración de ustedes, el informe anual, comisario designado por la Junta General de Accionistas, debo manifestar que he revisado los documentos pertinentes, en relación a los negocios de la Compañía los cuales se encuentran bajo las normas legales, la empresa está cumpliendo con lo establecido por la LEY.

Los estados de situación financiera, de resultados han sido revisados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 cuya responsabilidad es de la administración, quienes han cumplido con las disposiciones establecidas por la junta general de accionistas con normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

la compañía cuenta con el siguiente personal contratado para realizar las labores inherentes a su cargo esto es: 1 Gerente General, 1 Presidente, 5 administrativos, 6 técnicos para la parte operativa de la empresa.

Es importante recalcar que se realice un aumento de capital para fortalecer su estructura patrimonial una vez concluido con el desarrollo del software.

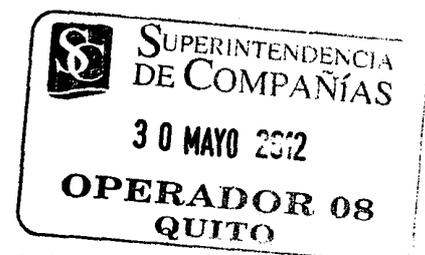
He revisado prolijamente los Libros de Contabilidad, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, se encuentra acorde a lo que establece la Ley según los principios de contabilidad, y se han cumplido las normas vigentes en nuestros medios comerciales.

Luego de realizar un análisis de las normas legales, al haber hecho un control interno y revisado los libros de contabilidad, sugiero que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe del Gerente General.

Reitero mi agradecimiento a los administradores y empleados de la compañía por su colaboración y empeño para que la empresa cada día tenga mejores condiciones de estabilidad económica y laboral.

Atentamente,

Paulina R. de Martínez
Paulina Rivadeneira
COMISARIO



Calle Federico Páez E14-132 y Calle Arízaga Luque
(593-2) 24 622 00 / 6018814
QUITO-ECUADOR